

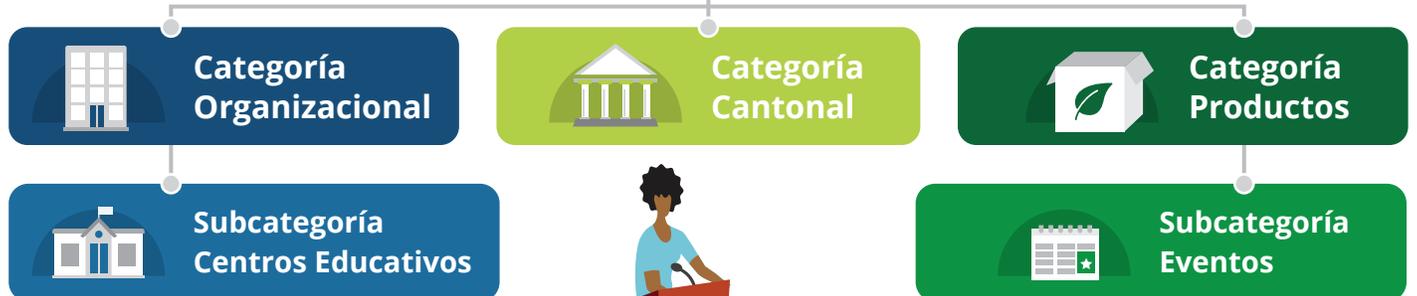
CATEGORÍA EVENTOS



El Programa País de Carbono Neutralidad (PPCN) es un mecanismo voluntario al que pueden acceder organizaciones, empresas públicas y privadas, comunidades y organizadores de eventos, para el reporte de inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la demostración de acciones de reducción de emisiones y el fortalecimiento de la descarbonización, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

El programa cuenta con tres categorías: **Organizacional, Cantonal y Productos**; y dos subcategorías: **Centros Educativos y Eventos**.

Programa País Carbono Neutralidad 2.0





El PPCN - Categoría Eventos es una subcategoría de la categoría productos y aplica únicamente a los eventos, entendidos como “servicio que comprende la preparación, ejecución y clausura de cualquiera de las siguientes operaciones: congreso, exposición, reunión, actividad cultural, actividad deportiva, feria, festival de la comunidad u otro, celebración o gira”.

Esta subcategoría tiene como objetivo general brindar un mecanismo oficial, avalado por el gobierno de Costa Rica, para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la preparación, ejecución y cierre de eventos.

ESTA CATEGORÍA BUSCA:

Aportar información para la toma de decisiones a nivel organizacional e individual para la planificación estratégica, el establecimiento de prioridades, planificación y ejecución de los eventos, buscando minimizar el impacto en gases de efecto invernadero.



Sensibilizar a los organizadores, ejecutores y asistentes de eventos, así como a la población en general, en materia de cambio climático y en cuanto a los desafíos que involucra el proceso de descarbonización de la economía del país.



Buscar encadenamientos en todo el ciclo de vida de eventos que favorezcan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Contribuir a mejorar de forma sostenible los procesos realizados dentro de la planificación, ejecución y cierre de eventos, por medio de la implementación de los documentos normativos y lineamientos del PPCN.



SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

El Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 cuenta con un sistema que reconoce cada una de las etapas que debe cumplir una actividad para lograr la Carbono Neutralidad. Esos reconocimientos van desde la creación del inventario de emisiones hasta los esfuerzos más allá de la carbono neutralidad y se entregan de manera anual.

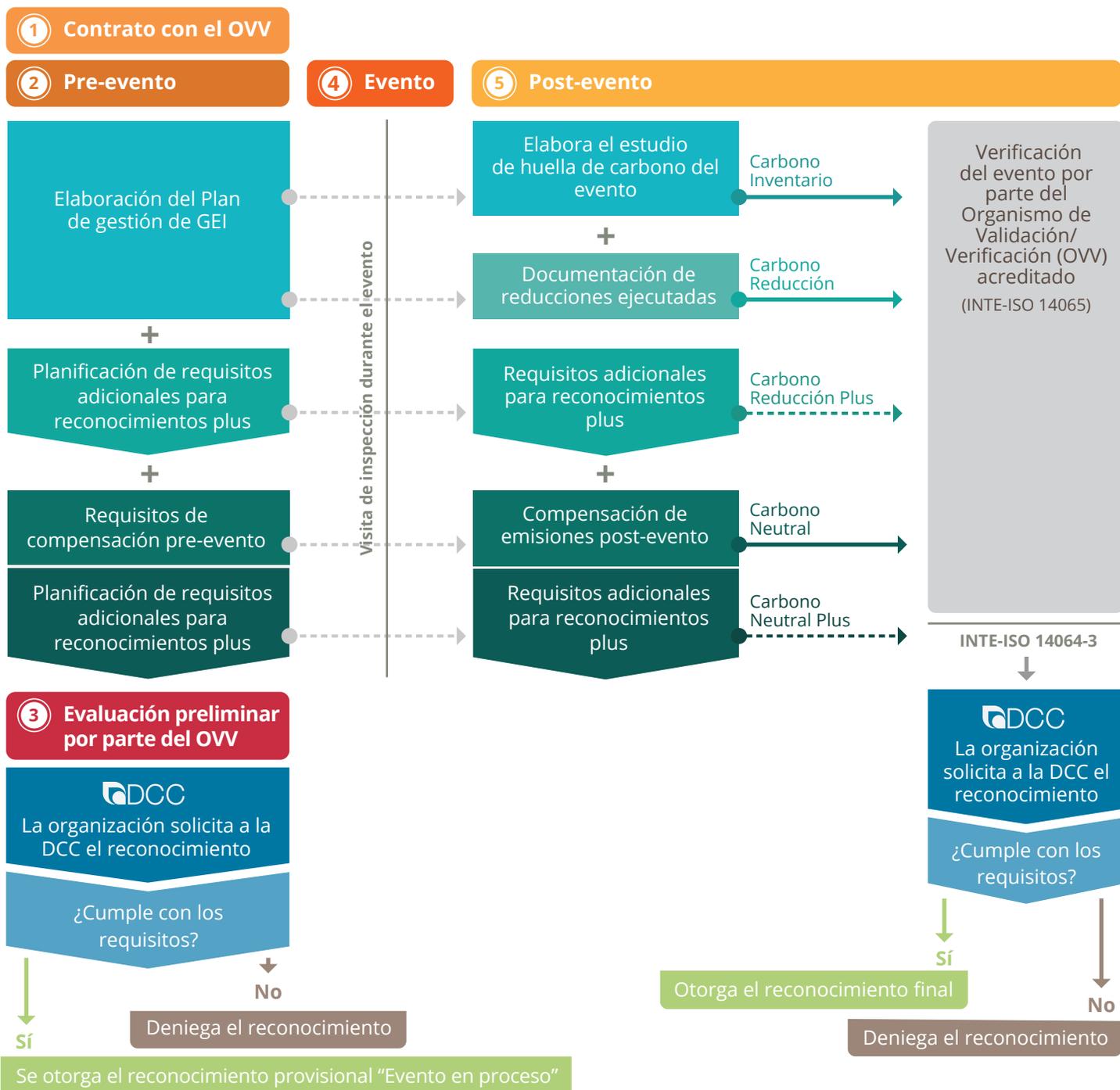


¿CÓMO FUNCIONA LA PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS?

Los eventos que quieran participar en el PPCN Categoría Eventos deben considerar sus acciones en tres momentos:



Durante cada uno de estos momentos, el equipo organizador del evento necesita tomar diferentes medidas para obtener los reconocimientos del PPCN 2.0. La figura abajo resume las instrucciones del programa.



UTILIZACIÓN DE LAS MARCAS

A diferencia de otras categorías del PPCN, la categoría Eventos tiene la particularidad de que los implementadores pueden divulgar una certificación que reconoce el compromiso y la adecuada gestión hacia el inventario de carbono, la carbono reducción o la carbono neutralidad.

Este tipo de símbolo se otorga previo a la ejecución del evento y se permite su utilización durante la planificación y ejecución de este. De esta manera, el equipo organizador puede incluir en la divulgación previa del evento su compromiso con tomar medidas de acción climática.

Para esto, la DCC aportará una versión del reconocimiento que incluye la leyenda "Evento en proceso".



Una vez terminado el evento, el organismo de verificación y validación verificará el cumplimiento del plan de gases. **Tras este paso, se puede proceder a entregar el reconocimiento final al evento.**





PLAN DE GESTIÓN DE GASES

Un “Plan de gestión de gases de efecto invernadero” se refiere a un documento de planificación que el implementador debe preparar previo a la ejecución del evento bajo estudio. Es recomendable que la formulación de este documento sea parte integral de los procesos de preparación y coordinación del evento a nivel general.



Uno de los elementos distintivos del PPCN Categoría Eventos es que cuenta con un modelo parcial de “compensación por adelantado”.

Fases del Evento

1

Planificación

Se otorga una certificación provisional para divulgar el compromiso climático.

2

Ejecución

3

Cierre

Se otorga el reconocimiento final.

Los reconocimientos pueden ser otorgados a eventos “En proceso” y puede ocurrir divulgación de un reconocimiento previo ante consumidores o usuarios, incluso antes de la realización del evento. Por eso, es requerido asegurar que las emisiones del evento hayan sido compensadas previo a su divulgación.



El implementador debe asegurar que al menos el 50% de las compensaciones previo a la ejecución del evento. Luego de realizado el evento, el implementador procederá a calcular y adquirir la cantidad de compensaciones restantes para demostrar el cumplimiento de la ecuación de carbono neutralidad del evento.

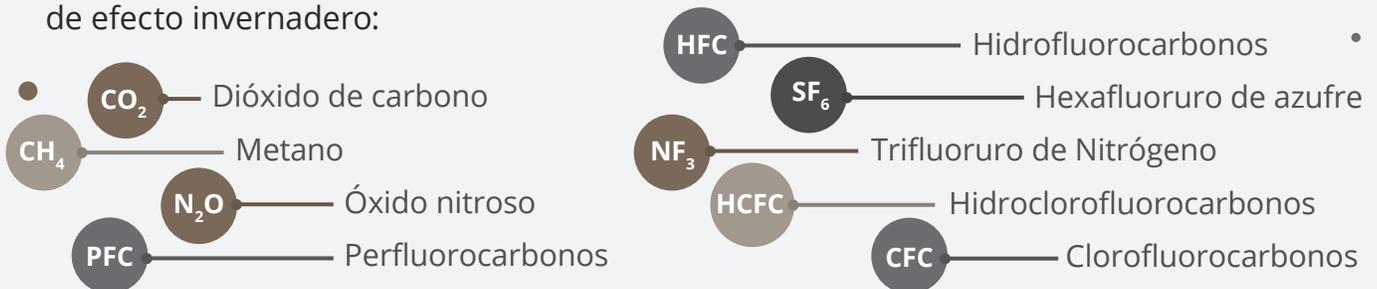
Este elemento permite que los consumidores que vean los símbolos del PPCN sepan que la estimación de las emisiones del evento hayan sido compensadas previo a su realización.



PRINCIPALES REGLAS DEL PPCN

El PPCN Categoría Productos sigue la norma técnica INTE/ISO 14067:2019 "Huella de carbono de productos – Requisitos y directrices para cuantificación" y las Reglas de Categoría de Producto (RCP), que deben emitirse directamente dentro del "Programa Nacional de Etiquetado Ambiental y Energético".

Los estudios de HCP deben considerar el reporte obligatorio de los siguientes gases de efecto invernadero:



La exclusión de gases dentro del estudio de HCP podrá ser realizada únicamente para aquellos casos en donde la RCP establezca esta posibilidad.

Se deben utilizar los factores de emisión/remoción más actualizados posibles, en el siguiente orden de prioridad:

- 1 Factores de emisión/remoción del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) en su versión vigente.
- 2 Factores de emisión/remoción del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).
- 3 Factores de emisión/remoción de bibliografía confiable y con respaldo científico.

Consultar los requisitos completos de factores de emisión en el documento "Categoría Actividades" en el sitio de la DCC.

Los mecanismos de compensación aceptados son los siguientes:



CERs, Certified Emission Reduction (Reducciones certificadas de emisiones): Mecanismos de Desarrollo Limpio (Certified Emission Reductions).



VERs, Voluntary Emission Reduction (Reducciones voluntarias de emisiones): Gold Standard, Voluntary Carbon Standard.



Unidades Costarricenses de Compensación (UCC).





Programa País **CARBONO NEUTRALIDAD** 2.0

Oficial del Gobierno de Costa Rica



La versión completa sobre el PPCN eventos y su guía de implementación puede encontrarla en
www.cambioclimatico.go.cr

Fax: 2253-4298 / 2253-4295 / 2234-0076

programapais.dcc@minae.go.cr

Apartado Postal: 10104-1000 San José, Costa Rica

Teléfonos: 2253-4298 / 2253-4295 / 2234-0076

www.minae.go.cr

www.cambioclimatico.go.cr

